

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1837.)



Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe politico respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

# BOLETIN OFICIAL. PROVINCIA DE CÓRDOBA.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: en la imprenta y libreria de este periódico, calle de la Esparteria núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las Administraciones de Correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

EN CÓRDOBA: por un mes llevado á caa de los Sres. suscritores, 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA: por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

## INTENDENCIA.

Circular núm. 1090.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de los bienes embargados á los contribuyentes del Subsidio del comercio del año pasado de 1845, he dispuesto que el acto tenga efecto en la plaza de la Constitucion á las 8 de la mañana del dia 12 del presente mes. Lo que para la debida publicidad se inserta en el Boletín oficial. Córdoba Octubre 8 de 1846.—Faus-tino de Balboa.

sado de 1845, he dispuesto que el acto tenga efecto en la plaza de la Constitucion á las 8 de la mañana del dia 12 del presente mes. Lo que para la debida publicidad se inserta en el Boletín oficial. Córdoba Octubre 8 de 1846.—Faus-tino de Balboa.

## SECCION DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 1039.

Nota nominal de los Presbiteros Secularizados que se hallan en aptitud legal para el percibo de sus pensiones en esta provincia de Córdoba y es respectiva á la Distribucion de Diciembre de 1843:

| Números de entablatura.    | Nombres.                | Meses.      | Haber mensual Rs. vn. |
|----------------------------|-------------------------|-------------|-----------------------|
| <b>Agustinos Calzados.</b> |                         |             |                       |
| 1387                       | D. José Gomez Cordobes. | Enero 1838  | 146 23                |
| <b>Angelinos.</b>          |                         |             |                       |
| 1351                       | D. Antonio Arellano.    | Febrero id. | 168                   |
| 1354                       | Manuel Agustin Cabrera. | Id. id.     | 140                   |
| 1480                       | Blas Delgado.           | Julio 37    | 34                    |
| 1355                       | Bartolomé Gonzalez.     | Febrero 38  | 140                   |
| 1356                       | Cristobal Gonzalez.     | Id. id.     | 140                   |
| 1361                       | Alfonso Gallegos.       | Id. id.     | 140                   |
| 1353                       | Juan Lopez.             | Id. id.     | 140                   |



|      |                          |            |       |
|------|--------------------------|------------|-------|
| 1459 | Juan Lopez Cejudo.       | Octubre 37 | 71 22 |
| 1358 | Pedro Ciriaco Muñoz.     | Febrero 38 | 140   |
| 1357 | José Perez Cañasveras.   | Id. id.    | 140   |
| 1359 | Juan Rodriguez Boadilla. | Id. id.    | 140   |
| 1355 | Dionisio Ruiz.           | Id. id.    | 168   |
| 1457 | Juan Sanchez Narvaez.    | Mayo 37    | 155   |

#### *Alcantarinos.*

|      |                        |              |     |
|------|------------------------|--------------|-----|
| 1365 | D. Cristobal Aguilar.  | Febrero 38   | 140 |
| 1526 | Bartolomé Borrego.     | Julio 37.    | 155 |
| 1546 | Juan Cuenca Díaz.      | Marzo id.    | 155 |
| 1375 | Policarpo Domínguez.   | Febrero 38.  | 168 |
| 1260 | Andrés Delgado.        | Julio id.    | 155 |
| 1368 | José García.           | Febrero id.  | 140 |
| 1522 | Pedro Gimenez.         | Id. id.      | 140 |
| 1444 | Geronimo Labrador.     | Id. id.      | 140 |
| 1497 | Miguel de Lara y Lara. | Setiembre 37 | 150 |
| 1369 | Juan Manrique.         | Febrero 38   | 168 |
| 1377 | Bernardino Nieto.      | Junio 39     | 90  |
| 1373 | José Romero del Rey.   | Febrero 38   | 140 |
| 1447 | Juan Antonio Vazquez.  | Id. id.      | 140 |

#### *Basilios.*

|      |                    |            |        |
|------|--------------------|------------|--------|
| 1469 | D. José Gonzalez.  | Octubre 37 | 145 29 |
| 1440 | Juan Moreno Navas. | Febrero 38 | 116 20 |
| 1545 | José Moreno Navas. | Junio 44   | 96 23  |

#### *Copuchinos.*

|      |                      |          |     |
|------|----------------------|----------|-----|
| 1385 | D. Francisco Pareja. | Enero 38 | 155 |
|------|----------------------|----------|-----|

#### *Carmelitas Calzados.*

|      |                     |              |        |
|------|---------------------|--------------|--------|
| 1674 | D. José Ayora.      | Id. 37       | 155    |
| 1412 | Felix Doblas.       | Febrero 38   | 140    |
| 1416 | Francisco García.   | Enero id.    | 155    |
| 1417 | Juan Jimenez Soria. | Diciembre 37 | 63 11  |
| 1411 | Felix Montero.      | Febrero 38   | 133 12 |
| 1413 | José Povedano.      | Id. id.      | 140    |

#### *Carmelitas Descalzos.*

|      |                          |             |     |
|------|--------------------------|-------------|-----|
| 1419 | D. Ildefonso Gil Olmo.   | Id. id.     | 140 |
| 1423 | José Jurado.             | Id. id.     | 140 |
| 1420 | Blas Miranda.            | Id. id.     | 140 |
| 1425 | Santiago Moreno.         | Enero id.   | 120 |
| 1687 | Antonio del Pino.        | Febrero id. | 115 |
| 1424 | Manuel Quero.            | Mayo 44.    | 31  |
| 1422 | Francisco Ruiz Pedrajas. | Febrero 38  | 140 |

#### *Dominicos.*

|      |                      |              |       |
|------|----------------------|--------------|-------|
| 1319 | D. Antonio Coeveda.  | Febrero 38   | 140   |
| 1322 | Juan Cabezas Espino. | Enero id.    | 155   |
| 1325 | Bartolomé Carpio.    | Febrero id.  | 119 6 |
| 1326 | Francisco Gomez.     | Id. id.      | 140   |
| 1689 | Manuel Nieto y Diaz. | Diciembre 44 | 155   |
| 1320 | Juan Roldan.         | Febrero 38   | 140   |
| 1465 | Juan Ruiz Hierro.    | Octubre 37   | 155   |



# Geronimos.

1435 D. Manuel Gonzalez.

## Mercedarios Calzados.

1429 D. Rafael Leon Hidalgo.

## Mercedarios Descalzos.

1421 D. Alonso Gimenez.

1432 Ildefonso Prieto.

1430 José Villatoro.

## Minimos.

1436 D. Manuel Calzado.

1438 José Gonzalez Paez.

1688 José Leiva.

1434 José Muñoz Bujalance.

1435 Juan Perez.

## Observantes.

1331 D. Rafael Aguado.

1344 Felipe Ayllon.

1464 Bartolomé Aragon

1346 Manuel Bosero.

1547 Antonio Blanco.

1349 José Benitez.

1333 Antonio Castilla.

1342 Antonio de Flores

1339 Sebastian Guerrero.

1448 José Gallardo.

1441 Juan Leon.

1326 Antonio Muñoz Jimenez.

1343 Cristobal Molina Perez.

1345 Juan Madueño.

1442 Juan Moreno.

1328 Damaso Navajas.

1338 Manuel Requena.

1334 Cristobal Toledano.

Octubre 37

155

Febrero 38

140

Febrero 38

140

Id. id.

140

Id. id.

140

Enero 38

124

Febrero id.

140

Abril 43

120

Enero 38.

155

Febrero id.

140

Febrero 38

117 27

Id. id.

140

Agosto 37

140

Enero 38

155

Abril 37

120 29

Id. 39

60

Febrero 38

168

Enero id.

155

Id. id.

186

Febrero id.

140

Agosto 39

93

Enero 38

120 23

Febrero id.

110 8

Id. id.

140

Id. id.

168

Junio id.

60

Febrero id.

168

Id. id.

140

(Se continuará.)

## Juzgado de primera instancia de Pozoblanco y su partido.

Licenciado D. Luis Beltran Beltran, Juez de primera instancia de esta villa de Pozoblanco y demas de su partido por S. M. (Q. D. G.),

Por el presente, se citan, llaman y emplazan á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dote de la Capellania que en la Parroquial de la villa de Alcaracejos, fundó D. Gabriel Fernandez Montenegro, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de

la provincia, se presenten en este Juzgado á deducir el que les asista por medio de procurador autorizado en debida forma, en la inteligencia de que pasado dicho término sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar; pues por auto por mi proveído en el dia de ayer, en el expediente, que á instancia de Francisco Calisto Lopez marido de Rosa Benitez vecino de referida villa de Alcaracejos, se ha promovido, provocando el concurso de los bienes de citada Capellania, así lo tengo mandado. Dado en la villa de Pozoblanco á 3 de Octubre de 1846.— Luis Beltran Beltran.—Por mandado dicho Sr. Juez. Bernardo Gallardo.



## HISTORIA NATURAL.

### *Instinto y solicitud de los insectos por sus crías.*

(CONCLUSION.)

Hay una araña que anida comunmente debajo de tierra, y se distingue por un saquito ó bolsa blanca del tamaño de una lenteja en la cual pone sus huevos, y que va unido á la estremidad de su cuerpo. No adhiere el usurero á su tesoro con mas tenacidad que esta araña á su bolsita. Aunque aparentemente debe estorbarla mucho la lleva á todas partes. Si se la priva de ella, hace los mayores esfuerzos para recobrarla, y no hay riesgo personal que la induzca á abandonar su preciosa carga. Si son inútiles sus esfuerzos, parece apoderarse de ella una profunda melancolía, y despojada del objeto predilecto de sus cuidados, la existencia misma no tiene ya atractivos para esta madre desesperada. Si consigue recobrar su bolsa, sus acciones manifiestan el exceso de su alegría. La coje apresuradamente, y con indecible agilidad huye á un paraje seguro. Bonnet puso un día á la prueba este admirable carino. Echó á una araña con su bolsa en la cueva de una hormiga leon, insecto feroz que se oculta en el fondo de un agujero, cónico hecho en la arena con el objeto de devorar la desgraciada víctima que caiga por casualidad en él. La araña quiso huir, pero no fué bastante activa para evitar que la hormiga leon se apoderase de su bolsita que se esforzaba en tirar hacia sí. Hizo la araña los mas violentos esfuerzos para arrancar la presa á su invisible enemigo, hasta que cediendo el gluten que sostenia la bolsa quedó esta separada; asíóla inmediatamente la araña con la boca, y redobló sus esfuerzos para burlar á su enemigo, pero fue en vano; la hormiga-leon era mas fuerte que ella, y consiguió arrastrar su presa al fondo de la cueva. La desgraciada madre pudo haber libertado su vida del furor de su antagonista; bastábale abandonar el saco y huir del agujero, pero no queria separarse de aquel punto, y solo por fuerza logró Bonnet poner fin á este combate desigual; mas el objeto de su solicitud quedaba en poder del asesino, y por mas que repetidas veces procuró apartarla con una varita, persistia aun la araña en continuar en el mismo sitio. Parecia que la vida fuese un peso para ella, y que todos sus placeres se hallasen enterrados en el agujero que contenia el germen de su progenie. El carino de esta madre afectuosa no se limita á los huevos solamente. Cuando nacen sus hijuelos, salen de la bolsa por un orificio que ella cuida de abrir al efecto, y sin el cual no podrian nunca escapar. Se apiñan entonces en racimos sobre la espalda, vientre, cabeza y piernas de su madre. De este modo los lleva consigo y los ali-

menta durante un mes, al cabo del cual pueden ya sustentarse por sí mismos. Es indecible el interés que ofrece este singular espectáculo, y muy divertido el observar como saltan los hijuelos á centenares, y huyen en todas direcciones á la menor alarma.

## AVISOS.

El Olivar nombrado de Cañada Hermosa de la propiedad del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli en el término de la ciudad de Lucena se arrienda por cuatro años desde Carnestolendas del próximo de 1847, y se oirán proposiciones al efecto hasta el 31 del presente mes de Octubre por la Contaduría de espresado Excmo. Sr. en dicha ciudad, bajo los términos y condiciones que estarán de manifiesto en la misma.

La empresa de trasportes de Córdoba á Sevilla ha hecho y sigue haciendo costosas mejoras en sus carruages para que llenen todas las condiciones de seguridad y comodidad posible á los pasajeros y efectos que porteen.

Todas las semanas salen de Córdoba á Sevilla y vuelven 4 carruages, de manera que casi todos los dias hay alguno que entre ó salga en ambas ciudades.

Se despachan en la oficina de la empresa á cargo de D. José Perez, establecido en la posada de la Herradura, calle del Potro frente al tinte.

El despacho estará abierto desde las 9 á la 1 por la mañana y desde la oracion á las animas por la noche.

Se halla en esta Ciudad un artífice polvorista de Granada, hace castillos de fuegos artificiales y tiene un surtido de cohetes y demas géneros, todo con comodidad. Vive calle de la Fonseca núm. 2 por cima de los Reyes.

En la calle de Sta. Clara casa núm. 21, se halla establecida por los Sres. Cruz hermanos y compañía, una prensa para extraer aceite de linaza, el cual está acreditado de superior calidad. En dicha casa se vende el aceite y se compra la linaza de todas clases á precios corrientes.

### HALLAZGO.

La persona á quien se le hubiere perdido un cintillo de brillantes, puede avistarse con D. José Maria de Cañavate, visitador de la Empresa de Sal, y dando las señas le será entregado.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,  
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.